Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A SOCIEDAD INVERSIONES NEFRO LIMITADA.

DEC. ALC. EXENTO Nº 1469 /

Independencia, 18 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 137, de fecha 31 de marzo del 2016, a nombre de **SOCIEDAD INVERSIONES NEFRO LIMITADA., Rut., 77.820.560-2**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; recepción de aviso de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 31 de marzo del 2016, establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2016:

Patente	:	**724.089**
Dirección	:	**AV. SANTOS DUMONT N° 942 INTERIOR**
Nombre	:	**SOCIEDAD INVERSIONES NEFRO LIMITADA**
Rut.	:	**77.820.560-2**
Giro	:	**INVERSIONES FINANCIERAS CAPITAL INMOBILIARIA E INMOBILIARIA**
Motivo	:	**CAMBIO DE DOMICILIO.**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.